



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 11 de octubre de 2001 - Número 737 - Página 4307

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Desestimación por el Pleno

- Criterios con los que se plantea el diálogo con los interlocutores sociales para alcanzar un nuevo acuerdo regional de la llamada concertación para el año 2002 N° 32, subsiguiente a la interpelación N° 79, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4308
- [42.S.032.032]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Aprobación por el Pleno

- Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria que regulará el derecho a la eutanasia pasiva. N° 102. 4308
- [43.PL.S.093.102]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS CON LOS QUE SE PLANTEA EL DIÁLOGO CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES PARA ALCANZAR UN NUEVO ACUERDO REGIONAL DE LA LLAMADA CONCERTACIÓN PARA EL AÑO 2002. (Nº 32, subsiguiente a la interpelación nº 79).

[42.S.032.032]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de octubre de 2001, desestimó la Moción Nº 32, subsiguiente a la interpelación Nº 79, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios con los que se plantea el diálogo con los interlocutores sociales para alcanzar un nuevo acuerdo regional de la llamada concertación para el año 2002, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 717, correspondiente al día 26 de septiembre de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

LEY DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANTABRIA QUE REGULARÁ EL DERECHO A LA EUTANASIA PASIVA. (Nº 102)

[43.PL.S.093.102]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de octubre de 2001, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 102, relativa a Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria que regulará el derecho a la eutanasia pasiva, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 630, correspondiente al día 12.06.01.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.093.102]

"La Ley de ordenación sanitaria de Cantabria regulará el consentimiento informado y el derecho a la expresión anticipada de voluntades de los pacientes."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)